



Por la Fe y la Esperanza de,
TEHUACÁN
Ayuntamiento Municipal 2014 - 2018



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-R33-CI5-009/2014
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 14020

En Tehuacán, Puebla., siendo las **11:30 horas**, del día **28 de Mayo de 2014**, en las Oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Puebla; ubicado en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla; se reunieron la Dependencia Convocante y participantes al Concurso por INVITACIÓN A 5, número **COPSMT-R33-CI5-009/2014**, cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta. El objeto del presente concurso es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE 29 PONIENTE ENTRE CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA Y AVENIDA REFORMA SUR; CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA ENTRE CALLE 29 PONIENTE Y AVENIDA REFORMA SUR DE LA COLONIA SANTO DOMINGO**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla; el presente acto es presidido por el **Arq. Daniel Aguilar Arroyo**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de Febrero de 2014. -----

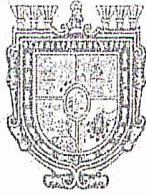
Con fundamento en los artículos 36 y 46 fracción V, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el artículo 45, del Reglamento de la ley anteriormente citada, en las disposiciones 2.4.2 y 2.5.1 de las Bases de licitación del presente concurso, y con base a la evaluación de fecha 27 de Mayo de 2014 de las propuestas admitidas el día 26 de Mayo de 2014; las cuales fueron avaladas en sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, de fecha 27 de Mayo de 2014. -----

Con base al dictamen de Fallo de fecha 28 de Mayo de 2014, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán; Fallo a favor de OBRAS ESPECIALIZADAS DE TEHUACÁN S.A DE C.V., cuya oferta asciende a la cantidad de \$1,123,028.92 (UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL VEINTIOCHO PESOS 92/100 M.N.) Incluyendo el impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta más solvente, y que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el "CONVOCANTE", garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato.-----

El Licitante ganador deberá otorgar las garantías de cumplimiento del contrato por un valor del 10 % del importe total del mismo (Incluyendo el I.V.A.), y del anticipo por un 30% el cual cubrirá el monto total del mismo (Incluyendo el I.V.A.); ambas fianzas deberán ser exhibidas al momento de la formalización del Contrato de conformidad al artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. -----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día **29 de Mayo de 2014**, en el domicilio del

DICTAMINADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TEHUACAN, PUE. 2014-2018



Por la Fe y la Esperanza de
TEHUACÁN
Ayuntamiento Municipal 2014 - 2018

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-R33-CI5-009/2014
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 14020

“CONVOCANTE” anteriormente citado, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y artículo 52, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

La fecha de inicio de los trabajos será el día **30 de Mayo de 2014**, teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **70 días naturales**, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y el artículo 45 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

En términos del artículo 44, en su último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, a los Licitantes a los que se les haya desechado su propuesta, en este acto y por escrito se les hará entrega de un escrito independiente, expresando las razones y fundamentos de tal desechamiento, tomando como referencia el contenido del dictamen técnico y económico; así mismo se le hará entrega de la Garantía de Seriedad de su propuesta; en caso de no estar presente este documento estará a disposición del licitante no ganador, previa a la devolución del recibo extendido con motivo de la entrega de dicha garantía.-----

Leída que fue la presente, se da por terminada a las **12:30 horas** del mismo día y año de su comienzo; firmando al margen y calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.-----

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**




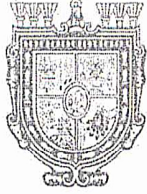
ARQ. DANIEL AGUILAR ARROYO
SECRETARIO TÉCNICO



C.P. ADRIANA FUENTES RAMOS
COMISARIO Y CONTRALOR MUNICIPAL.



 **DICTAMINADO**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE. 2014-2018



Por la Fe y la Esperanza de
TEHUACÁN
Ayuntamiento Municipal 2014 - 2018

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

CONCURSO No. COPSMT-R33-CI5-009/2014
ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 14020

POR LOS CONCURSANTES

EDITH OSORIO CANSECO
OBRAS ESPECIALIZADAS DE TEHUACÁN S.A DE C.V.

MARISOL RAYON HERNANDEZ
CONSTRUCCIONES MONET S.A DE C.V.

ING. OCTAVIO ENRIQUE MORENO AGUILAR
OCTAVIO ENRIQUE MORENO AGUILAR

ING. VICTOR JOSE MEDINA MOLINA
GRUPO PROTEGE S.A. DE C.V.

MARIO CORDAZ AMBROCIO
MARIO CORDAZ AMBROCIO



DECRETADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE. 2014-2018